



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1496/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00037354-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Jorge Rizzo, en su carácter de Presidente Coordinador de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura, solicita el pase y designación del Dr. Carlos Alberto Alarcón para desempeñarse con Categoría 1 ASR en la planta gabinete de la Comisión.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO DRE N° 3389/2023 que el agente Carlos Alberto Alarcón se encuentra designado en la Categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia, conforme Resolución Presidencia N° 1207/2018 y 1368/2023.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación de Carlos Alberto Alarcón, Legajo N° 7302, con la Categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia, que fuera dispuesta por Resoluciones de Presidencia Nros. 1207/2018 y 1368/2023, a partir del 22 de diciembre.

Art. 2°: Designar a Carlos Alberto Alarcón, Legajo N° 7302, con la Categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura, a partir del 22 de diciembre.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“1983-2023. 40 Años de Democracia”

General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1496/2023